



SOLO PUEDE SER OBLIGADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIbles  
 CORPORACION No. 1 ACRERIO No. 162021181 DE 2013  
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
 FECHA DE PUBLICACION: 01 DE JULIO DE 2021  
 FECHA LIMITE PARA ESCODER SEDE: 08 DE JULIO DE 2021

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, mencionando únicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo. Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1551 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 08 DE JULIO DE 2021.

Cédula: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_  
 E-Mail: \_\_\_\_\_

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y TERRITORIAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	CAQUEZA	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	1
	CAQUEZA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL	1
	CHA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	CHA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
	CHA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1
	COTA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1
	EL COLEGIO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1
	FACATATIVA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1
	FACATATIVA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
	FUNZA	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1
	FUNZA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1
	FUSAGASUGA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	FUSAGASUGA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	FUSAGASUGA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1
	SACHETA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
	LA MESA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1
	LETICIA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	LETICIA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	LETICIA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
	LETICIA	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL	1
	MADRID	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1
	MOSSUERA	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	1 (ALEGA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	MOSSUERA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1
	NLD	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1
	PACHO	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	1
	PACHO	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL MIXTO DE CONTROL DE SUJETOS	1
	SOACHA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	1
	SOACHA	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	1
	SOACHA	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	1
	SOACHA	JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	1
	UBATE	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1
	VILLAPINZON	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1
	VELLETA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL	1 (ALEGA ESTABILIDAD REFORZADA EN TRAMITE SOLICITUD PRE PENSIONADO CELEBRADO 150 HASTA EL 12-23 2021)
	ZIPAGURA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	ZIPAGURA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES  
CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACINATA-581 DE 2013  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
FECHA DE PUBLICACION 01 DE JULIO DE 2021  
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 08 DE JULIO DE 2021

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando únicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo. Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tendrá el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.  
Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 08 DE JULIO DE 2021

Cédula: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
E-Mail: \_\_\_\_\_

**OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y TERRITORIAL GRADO NOMINADO**

Márque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
--------------------	------	------------------------	--------------------

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBE ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTE MEDIOS.

1. Fax: 2839415. Se confirma en el 2839415
2. Correo Electrónico: [cjsacumarca@conejd.judicial.gov.co](mailto:cjsacumarca@conejd.judicial.gov.co)
3. En forma personal: En la Secretaría general del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca ubicada en la Carrera 10 No 14-33 piso 18 (Bogotá) y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

Firma: \_\_\_\_\_  
Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_